

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Octobre del año dos mil uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario eleva a esta Corte la solicitud formulada por el juez federal subrogante de los Juzgados Federales nros. 1 y 2 de Santa Fe, con el fin de que se prorrogue por un año la autorización de los cuatro pasantes dispuesta por acordada nº 11/00 y la que viene desempeñando la abogada Eugenia Fejgelson (conf. acordada citada), respectivamente.

Que mediante acordada nº 29/00 y 12/01 el Tribunal concedió prórroga por seis meses de las pasantías oportunamente autorizadas a los Juzgados Federales nros. 1 y 2 de Rosario.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte (art. 104 del R.J.N. y art. 22 de la ley 4055).

ACORDARON:

Prorrogar por seis meses el plazo establecido por la acordada nº 11/00 para las pasantias que vienen desempeñando los cuatro graduados en el Juzgado Federal nº 1 de Santa Fe y, con relación a la abogada Eugenia Fejgelson del Juzgado Federal nº 2 de Santa Fe, en idénticos términos que los estipulados en la citada acordada.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

WITHSTAU DE LA CORTE SUPHL ... A LE JUSTICIA

plece

ELRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

MINISTRO DE LA JUSTICIA

DE LA NACION

MINISTR

EOSSERT MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION